**ACTA N° 1/ 2020**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del dieciséis de enero de dos mil veinte. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Victor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente César Augusto Calderón Flores quien presentó su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Presidente de la Defensoría del Consumidor, Licenciado Ricardo Salazar. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Carlos Roberto Ochoa Córdova. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Calendarización de reuniones para el año dos mil veinte; 5) Propuesta de temas a desarrollar para el año dos mil veinte; 6) Varios; y, 7) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número veintitrés / dos mil diecinueve del Consejo Consultivo, correspondiente al día cinco de diciembre de dos mil diecinueve y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.** Los miembros del Consejo Consultivo analizaron la propuesta de calendarización de reuniones para el presente año, aprobándola con las siguientes modificaciones, las cuales fueron realizadas: 1) el horario de sesión se mantiene de las nueve horas con treinta minutos a las once horas, salvo que modifiquen el horario previo acuerdo. 2) para el mes de diciembre de dos mil veinte, se programaron dos reuniones ordinarias, para los días jueves tres y diecisiete del mes y año en mención**. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE TEMAS A DESARROLLAR PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.** Los miembros del Consejo Consultivo analizaron la propuesta de temas presentados para el presente año, por lo que el ingeniero Aragón Molina expresa que en cuanto a temas relevantes del Consejo, se encuentran el relativo a la suscripción del Convenio entre la Defensoría y la Asociación de Universidades Privadas –AUPRIDES- al cual hay que darle seguimiento para su consolidación; además de la propuesta de creación de una nueva Ley de Protección al Consumidor, que de una forma integral consolide los diferentes aspectos para incrementar la protección al Consumidor, pero también que permita la posibilidad de generar fondos o recursos propios; y, finalmente el seguimiento de los avances del Tribunal Sancionador, posteriores a su reestructuración. Por su parte, la Licenciada Cruz de Amaya, plantea que existen temas relevantes en la protección de los consumidores, como lo relativo a abusos por los diferentes operadores financieros, que se dan por ejemplo en el manejo de sus cuentas de ahorro o corrientes, al realizar cobros, cargos o descuentos directamente en perjuicio del consumidor. Al respecto, se les informa que sobre estas prácticas se han recibido denuncias en los Centros de Solución de Controversias que ya se encuentran en análisis y desarrollo en la institución, por lo que ya se están tomando las acciones correspondientes. Por su parte, el Licenciado López Castillo expresa que el tema es relevante, pues ya ha tenido conocimiento de abusos que se generan en los descuentos que se realizan a empleados, como consecuencia de la utilización de ciertos productos financieros como el adelanto de salario. El Licenciado Gómez Campos, indica que como Asociaciones de Consumidores, se presentaron una reformas al Código de Trabajo sobre este tema, pues esos descuentos que se efectúan prácticamente constituyen un embargo al salario, lo que ya se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa. La Licenciada Cruz de Amaya señala que otro aspecto relevante, es lo relativo a la cooperación, pues expresa que a partir de contar con proyectos elaborados y establecidos, se vuelve viable la búsqueda de organismos cooperantes que se interesen en los proyectos y aprueben la cooperación. En este sentido, la Licenciada Cruz de Amaya sugiere que se cuente con un banco de proyectos, en los que se disponga de los diferentes proyectos ya elaborados, para luego gestionar la cooperación que corresponda. Por lo anterior, señala que algunos aspectos sobre los que sería muy relevante obtener cooperación, es por ejemplo en aspectos informáticos, pues la Defensoría debería de contar con un sistema informático que permita un acceso rápido y efectivo al estado actual de los casos, para los consumidores, proveedores, empleados de la institución, entre otros. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo en funciones manifiesta, que en el tema de los sistemas informáticos, se debe de actualizar el del Tribunal Sancionador, tanto para que sea viable consultar las resoluciones que este emite, como también lo relativo al seguimiento de los casos que ahí se tramitan. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo aprueban la propuesta de temas presentados, incorporando los siguiente: 1) El Presupuesto dos mil veinte de la Defensoría del Consumidor; 2) Disertación con los miembros del Tribunal Sancionador. **PUNTO SEIS. VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo consulta a los demás miembros si existe algún otro punto a tratar, a lo que los demás miembros contestan que no hay otros puntos a tratar. **PUNTO SIETE: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas cincuenta y cinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Carlos Roberto Ochoa Córdova

Deysi Lorena Cruz de Amaya Elmer Orlando Gómez Campos

Oscar Alberto Alfaro Santos José Víctor Aragón Molina

José Adalberto López Castillo